

2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un PDC se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados. Respecto de los efectos negativos generados, se debe describir asimismo la forma en que estos efectos se eliminan o contienen y reducen, fundamentar, si corresponde, la imposibilidad de eliminar los efectos producidos y, en caso de afirmar que no se generan efectos negativos, fundamentar debidamente dicha afirmación.
2. El Plan de Acciones y Metas para volver al cumplimiento, y eliminar o contener y reducir los efectos negativos.
3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones y Metas.
4. Cronograma.

- Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, cuando sea procedente la presentación de un PDC.
- Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 5.4 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.



COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1 Resolución Exenta N° 1 / Rol F-050-2023, de fecha 16 de octubre de 2023
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Comercializar leña con contenido de humedad sobre el 25%.
NORMATIVA PERTINENTE	D.S. N° 48/2016 del Ministerio de Medio Ambiente Artículo 2. Los antecedentes que fundamentan el presente Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica, se indican a continuación: En virtud de la entrada en vigencia de la Norma primaria de calidad del aire para el Material Particulado Fino - MP2,5, y dado los antecedentes recabados en Chillán y Chillán Viejo respecto al incumplimiento de dicha normativa, sobre todo durante el otoño e invierno de cada año, ambas comunas fueron declaradas como zona saturada por material particulado respirable MP10 y por material particulado fino respirable MP2,5, ambas como concentración diaria; y declaradas zona latente por material particulado respirable MP10, como concentración anual, a través del decreto supremo N°36 del 23 de octubre de 2012. Art 4.- Desde la publicación del presente Plan en el Diario Oficial, toda la leña que sea comercializada en la zona saturada deberá cumplir los requerimientos técnicos de la Norma Chilena Oficial N°2907/2005, de acuerdo a la especificación de "leña seca", establecida en la tabla 1 de dicha norma. La verificación del contenido de humedad de la leña se realizará acorde a lo establecido en la Norma Chilena Oficial N°2965. Of. 2005.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACTION O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	La eventual combustión de la leña húmeda detectada implica una detención para la salud de la comunidad, al ser leña que emite material particulado 2,5 en guarismos superiores a la norma. Lo anterior no está en el espíritu de las empresas de la sra Angelina Arriagada Acuña, quien siempre ha tratado de cumplir con las normas medio ambientales y legales en general que le son pertinentes. La sra Arriagada Acuña fue víctima de los incendios de febrero de 2023, lo cual implicó una fuerte pérdida económica y un fuerte golpe a su espíritu y ánimo emprendedor y de dar trabajo. Las primeras se estiman en varias centenas de millones de pesos en materia prima, galpones y activos productivos. La segunda sólo

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<p>duró un breve tiempo, pues las ganas positivas son mayores. Se adjuntan fotos de los daños del incendio.</p> <p>Para mi tamaño y alcance, la única forma de compensar los efectos negativos que una eventual quema de la leña húmeda detectada pudiere tener es la producción de más leña seca, de forma de resarcir los efectos del exceso de material particulado. Sin ánimo de disminuir la falta, la cual asumo dada la falta de control de procesos que por la contingencia de la catástrofe sufrida fue deficiente, en Chillán se consumen aproximadamente 300 mil m³ de leña por parte baja. Lo anterior implica que el eventual aporte del volumen detectado, 100 m³, es del 0.03% del total ciudad.</p>
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS	
2.1 METAS	
<p>Producir y comercializar sólo leña seca de acuerdo al estándar nacional, el cual actualmente es el del Sello Calidad de Leña que administra la Agencia de Sostenibilidad Energética.</p>	

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
NO	Acción			Reporte Inicial		
	Forma de Implementación					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
NO	Acción Forma de Implementación			Reporte Inicial Reportes de avance Reporte final		Impedimentos Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

Nº IDEN TIFIC ADO R	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, Incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (período único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
1	Acción TROZADO Y PICADO TEMPRANO DE LEÑA DE FORMA MECANIZADA	SEMESTRAL A PARTIR DE ENERO DE 2024.	VOLÚMENES DE LEÑA ES ASTILLAS PICADAS CON LA MÁQUINA DE FORMA TEMPRANA.	Reportes de avance	300	Impedimentos
	Forma de Implementación			REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE LOTES DE LEÑA		NO
	A TRAVÉS DEL USO DE MÁQUINA PROCESADORA DE LEÑA, LA CUAL FUE QUEMADA POR LOS INCENDIOS DE FEBRERO DE 2023 Y SE ENVÍÓ A REPARAR.			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
				INFORME COMPENDIO DE IMÁGENES DE PICADO MENSUAL DE LOTES DE LEÑA.		NO

	Acción	Forma de implementación		Reportes de avance		Impedimentos
2	CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN	A PARTIR DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DE 2024 Y HASTA MAYO DE 2024, SEGÚN LO PLANIFICADO CON EL FONDO CIB.	HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMO BASES, CIMENTOS, PILARES Y SERCHAS METÁLICAS, CUBIERTAS LATERALES Y TECHUMBRE.	REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.	45.000	NO
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	SE CONSTRUIRÁ UN GALPÓN PARA ALMACENAR Y SECAR LEÑA, DE APROXIMADAMENTE 300 m ² . ESTO ES FRUTO DE SER BENEFICIARIA DEL FONDO CENTRO INTEGRAL DE BIOMASA ÑUBLE 2023.			INFORME FINAL DE LAS OBRAS REALIZADAS.		NO
3	Acción	DESDE ENERO DE 2024 Y HASTA JUNIO DE 2024, AUNQUE ESTA ACCIÓN ES PERMANENTE.	FACTURAS DE COMPRA, GUIAS DE COMPRAS, CONTRATOS DE COMPRA DE BOSQUES, ACUERDOS DE COMPRAVENTA DE BOSQUES, FACTURAS DE TRANSPORTE DE LOS METROS RUMAS.	Reportes de avance	200	Impedimentos
	COMPRA TEMPRANA DE METROS RUMA DE EUCALIPTO PARA PICADO DE LEÑA Y SECADO DE ÉSTA.			REGISTRO EN PLANILLAS DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS Y ENTREGA DE COPIAS DE ELLAS. MENSUAL.		NO
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	A TRAVÉS DE LA BÚSQUEDA DE PROVEEDORES EN LA ZONA RURAL Y POSTERIOR TRANSPORTE Y ACOPIO EN MI SITIO DE PROCESAMIENTO Y SECADO.			COMPENDIO DE DOCUMENTOS Y SUS COPIAS DEL PERÍODO.		NO



	Acción		Reportes de avance		Impedimentos
	MEDICIÓN DE HUMEDAD DE LEÑA SEGÚN PROTOCOLO DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA.		PLANILLA DE REGISTRO DE HUMEDAD SEGÚN METODOLOGÍA TÉCNICA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA. BIMESTRAL.		NO
4	Forma de implementación	DESDE ENERO DE 2024 Y HASTA JUNIO DE 2024, AUNQUE SE SEGUIRÁ HACIENDO EN FORMA PERMANENTE.	Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	CON UN XILOHIGRÓMETRO TÉCNICO Y CON LA METODOLOGÍA DEL SELLO SE MONITOREARÁ LA HUMEDAD DE LA LEÑA. (ACTUALMENTE UNA DE LAS RAZONES SOCIALES QUE ANGELINA ARRIAGADA TIENE CUENTA CON EL SELLO CALIDAD DE LEÑA, EL CUAL SE ADJUNTA EN ANEXOS)	SECADO DE LA LEÑA Y CLASIFICACIÓN DEL AVANCE DE LOS LOTES.	INFORME CONSOLIDADO DE LA HUMEDAD DE LOS DISTINTOS LOTES DE LEÑA. SEMESTRAL.	300	NO

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (Nº Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
NO APLICA	Acción				Reportes de avance		

	Forma de implementación			Reporte final	

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	Nº Identificador	Acción a reportar
	1	TROZADO Y PICADO TEMPRANO DE LEÑA DE FORMA MECANIZADA
	2	CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN
	3	COMPRA TEMPRANA DE METROS RUMA DE EUCALIPTO PARA PICADO DE LEÑA Y SECADO DE ÉSTA.
	4	MEDICIÓN DE HUMEDAD DE LEÑA SEGÚN PROTOCOLO DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA.

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERISTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	X	

	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (Nº Identificador y acción)	Nº Identificador	Acción a reportar	
	1	TROZADO Y PICADO TEMPRANO DE LEÑA DE FORMA MECANIZADA	
	2	CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN	
	3	COMPRA TEMPRANA DE METROS RUMA DE EUCA LIPTO PARA PICADO DE LEÑA Y SECADO DE ÉSTA.	
	4	MEDICIÓN DE HUMEDAD DE LEÑA SEGÚN PROTOCOLO DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA.	

3.3 REPORTE FINAL		
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.		
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	15	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga duración.
ACCIONES A REPORTAR (Nº Identificador y acción)	Nº Identificador	Acción a reportar
	1	TROZADO Y PICADO TEMPRANO DE LEÑA DE FORMA MECANIZADA
	2	CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN
	3	COMPRA TEMPRANA DE METROS RUMA DE EUCA LIPTO PARA PICADO DE LEÑA Y SECADO DE ÉSTA.
	4	MEDICIÓN DE HUMEDAD DE LEÑA SEGÚN PROTOCOLO DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA.



4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES		En Meses		X	En Semanas		■	Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
Nº Identificador de la Acción		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1																	
2																	
3																	
4																	

ENTREGA REPORTES		En Meses		■	En Semanas		■	Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
Reporte		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1				X			X			X					X		
2				X			X										
3				X			X			X				X			
4				X			X			X				X			

Angelina Omicronia Anna
13.621.563-9

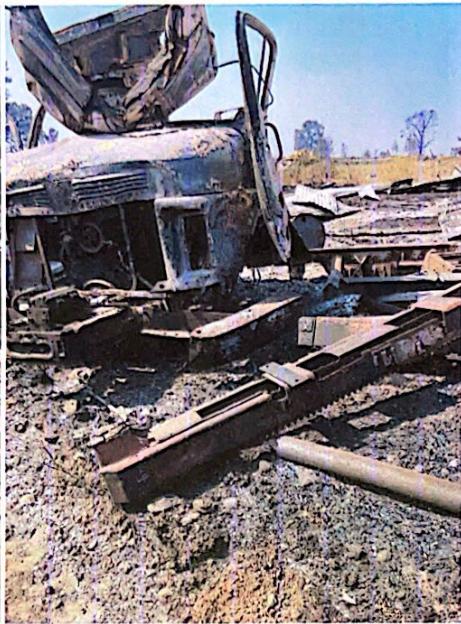
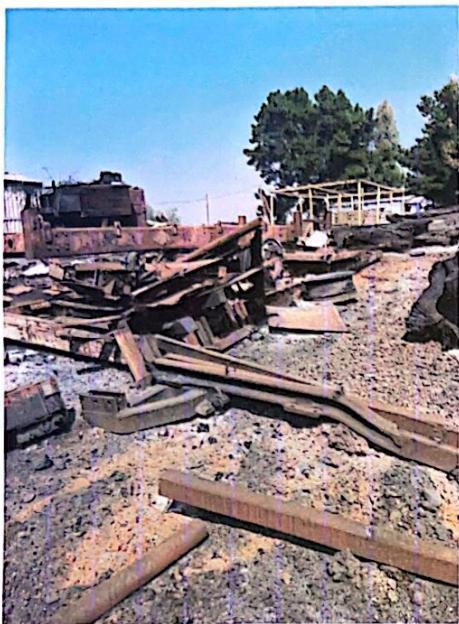
13.621.563-9

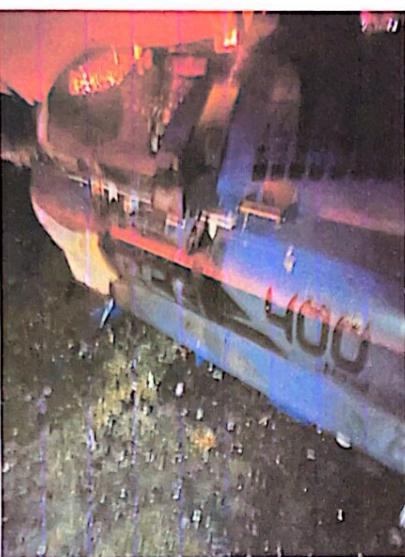
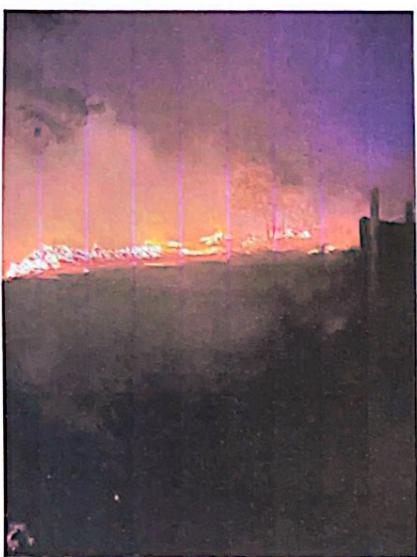
[Signature]

Anexos.

Imágenes siniestro sufrido en febrero de 2023.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "F. J. Gutiérrez".







Scanned with CamScanner

Sello Calidad de Leña de sociedad de Angelina Arriagada.

